



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 JUN 2018

Expte. N° 17.006/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0625-2018 de fecha 22 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prórroga la designación de la alumna Sonia Mariela HUALLPA YUCRA, D.N.I. N° 93.860.197, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en el ámbito del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 11 de junio de 2018 y por el término de doce (12) meses.

QUE a fs. 305 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN eleva la Nota efectuada por el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Dirección de Contabilidad, con respecto a la alumna HUALLPA YUCRA, quien observa que la fecha correcta de prórroga es a partir del "11 de mayo de 2018" y no "11 de junio de 2018".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0625-2018, en la parte correspondiente donde dice "a partir del 11 de junio de 2018 y por el término de doce (12) meses", debe decir "a partir del 11 de mayo de 2018 y por el término de doce (12) meses".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBEN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0781-2018